



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	07024845
EXP. N°	04780380



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ, Y EL DESARROLLO"

ACUERDO REGIONAL N°249-2023-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 18 días del mes de agosto del 2023, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante el Oficio Múltiple N°001-2023-ANCORE-PJD Presentado por, Gral. EP (r) José Remigio Sosa Dulanto Badiola- Presidente de ANCORE- PERU, ASUNTO Invitación a la II Asamblea Extraordinaria de Presidentes, Consejeros Delegados y Consejos Regionales del Perú 2023, por los días 24 y 25 de agosto del 2023.

La Consejera delegada, solicitó autorizar la participación de ella y de algún consejero mas, por ello propone que se autorice la participación y viaje en comisión de servicios de la Consejera Delegada y de los consejeros que confirmen su participación a la II Asamblea Extraordinaria de Presidentes, Consejeros Delegados y Consejos Regionales del Perú 2023, que se desarrollará los días 24 y 25 de agosto del 2023, en la ciudad de Lima.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37°, concordante con el Artículo 39° de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar la participación y viaje en comisión de servicios para la Consejera Delegada y de los consejeros que confirmen su participación a la II Asamblea Extraordinaria de Presidentes, Consejeros Delegados y Consejos Regionales del Perú 2023, que se desarrollará los días 24 y 25 de agosto del 2023, en la ciudad de Lima.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 18 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Lic. Kely Flores Mas
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abog. Rogelina Al. Esquivias Espinhu
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN